

# Boletín



# Oficial

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán los Editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

### Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

## Parte oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

## Comision provincial

Sesion de 18 de Marzo de 1882.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Melado, Serantes y Narbon, se lee y es aprobada el acta de la anterior.

La Comision acuerda consignar en el libro corriente de actas que el mozo Antonio Huesca Valle, núm. 109 del sorteo para el primer reemplazo de 1875 en el distrito de la Latina, fué declarado corto de talla.

Ocupándose la Comision de las operaciones del ingreso en caja de los mozos del reemplazo de este año, se obtiene el siguiente resultado:

### NÚMEROS Y NOMBRES.

### RESULTADO.

#### Distrito del Congreso.

1 Vicente Martin Perez y Gonzalez .	Ingresa en caja para activo.
2 José Zabaleta .....	Idem id. id.
3 José Bringa y Fernandez de No-grazo.....	Cubre plaza para activo.
5 Camilo Blasco y Macías.....	Exento por corto de talla.
6 Luis Villate y Carralon .....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
7 Antonio Hernandez y Gomez.....	Pendiente de redencion.
8 Juan de Monasterio y Ochoa.....	Ingresa en caja para activo.
9 Javier de Careaga y Herrera.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
10 Miguel Diaz y Lopez.....	Idem id. id.
11 Estéban Garcia Vivar .....	Idem id. id.
12 Alfonso Herrero y Cobos .....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
13 Siro Monreal y Fernandez Rodil..	Idem id. id. id.
14 Tuis Marron y Ledeño .....	Idem id. id. id.
15 Luciano de la Cruz y Rebollo.....	Ingresa en caja para activo.
16 Domingo Quero y Nieto.....	Idem id. id.
17 Joaquin Andion y Roca .....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
18 Enrique Hernandez y Zubiaurre..	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
19 José Julian Leon y Martinez .....	Exceptuado por la Comision reformando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
20 Manuel Garcia Suarez .....	Idem id. id. id. id. id.
21 Nicolás Ruiz y Carretero. ....	Ingresa en caja para activo.
22 Eladio Lopez Vilehes .....	Cubre plaza para activo.
23 Enrique Marzo y Valdés.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
24 Timoteo Salamanca y Estéban....	Cubre plaza para activo.
25 Ignacio Romero y Legarreta .....	Ingresa en caja para activo como útil condicional.
26 Antonio Maria Ortiz y Mohino....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
27 Dionisio Lopez Torrubia.....	Idem id. id. id.
28 Julian Hernando e Illama.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
29 Angel Miguel Campos.....	Ingresa en caja para activo.
30 Miguel Pieri y Hernandez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
31 Salustiano Quintana y Diaz.....	Ingresa en caja para activo.
32 Félix Botija y Lopez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.

### NÚMEROS Y NOMBRES.

### RESULTADO.

33 Vicente Fernandez Victorio y Co-cina.....	Ingresa en caja para activo como útil condicional.
34 Gabriel Estrella y Anaya.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
35 Luis Carvajal y Caballero.....	Idem id. id. id.
36 Juan Manuel Bravo y Fernandez.	Pendiente de presentacion.
37 Jerónimo Lopez de Ayala.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
38 José Rodriguez Flores.....	Ingresa en caja para activo.
39 Antonio Ubach y Elosegui .....	Cubre plaza para activo.
40 Mariano Jimeno Araquistain.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
41 Marcelino de la Rasilla y Malla..	Idem id. id. id.
42 Manuel Vez y Portillo.....	Inútil. Idem id. id. id.
43 Federico Lopez Moya.....	Ingresa en caja para activo.
44 Clemente Tadeo y Hernando.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
45 Luis Herrando y Doucleus.....	Ingresa en caja para activo.
46 Isidro Ortiz y Ramirez.....	Pendiente de presentacion.
47 Vicente Navarro Juan .....	Idem de expediente.
48 Modesto Perez Castilla.....	Prófugo.
49 Manuel Gomez Brañes.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
50 Carlos Torreblanco y Cabrero....	Pendiente de presentacion.
51 Pedro Moulerg y Perez.....	Ingresa en caja para activo como útil condicional.
52 Federico Fernandez y Gallego . .	Cubre plaza para activo.
53 Robustiano Parrondo y Fernandez.	Ingresa en caja para activo.
54 Bernardo Moron y Pascual.....	Talla, 1'515. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
55 Víctor Anguita Stuben.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
56 José Criado Estéban.....	Ingresa en caja para activo como útil condicional.
57 Genaro Martin y Jimenez... ..	Ingresa en caja para activo.
58 Anastasio Navidad y Gomez.....	Idem id. como útil condicional.
59 Ignacio Lapeña y Cabañez.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
60 German Millan y Petit .....	Idem id. id. id.
61 Manuel Merquedos y Perez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
62 Enrique Flores Mifsud.....	Pendiente de presentacion.
63 Augusto Villanueva Rodriguez...	Ingresa en caja para activo.
64 José Torremocha y Torremocha...	Idem id. id.
65 Ramon Peironceli Elosegui. . . . .	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
66 Faustino Maer y Martinez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
67 Guillermo Medrano Lopez .....	Cabo del regimiento de la Princesa. Cubre plaza para activo.
68 Alfredo Barbera Casas.....	Ingresa en caja para activo.
69 Alfredo Fernandez de Córdoba...	Idem id. id. como útil condicional.
70 Antonio Ramon y Ruiz.....	Ingresa id. id. id.
71 Agustin Jacobo y Lopez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
72 Francisco Chenel y Ribeiro... ..	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
73 Manuel Botella y Martinez.....	Cubre plaza para activo.
74 Juan Gonzalez Zaragoza .....	Idem id. id.
75 Vicente Laplana y Delgado.....	Idem id. id.
76 Federico de Getan y Gonzalez ...	Excluido por no tener la edad.
77 Eugenio Ordiales y Martinez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
78 José María Olózaga y Bustamante.	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
79 Leopoldo Garcia San José.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
80 Andrés Villa y Coca .....	Cubre plaza para activo.
81 Victor Duimovich y Rovi del Cast-tillo .....	Ingresa en caja para activo
82 Abelardo Revilla y Garcia. ....	Talla, 1'500. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
83 Santiago Martin y Rodriguez ....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara soldado. Ingresa en caja para activo.
84 Eduardo Estrada Ecija.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
85 Tomás Serrano de la Iglesia.....	Cubre plaza para activo.



NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
86 Pedro Fernandez Uriola.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
87 Francisco Perez Carretero.....	Excluido como comprendido en la clase primera del cuadro.
88 Luis Figueroa y Serra.....	Pendiente de presentacion.
89 Luis de la Torre y Vidal.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
90 Enrique Perez Villaamil.....	Cubre plaza para activo.
91 Mariano Rodriguez Asiani.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
92 Juan Ruiz y Lázaro.....	Ingresa para activo con recurso pendiente. Oficiése al Sr. Coronel del batallon cazadores de Segorbe reclamando la certificacion de su hermano Jorge.
93 Emilio Martinez Fernandez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
94 Enrique Martinez y Jimenez.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado. Ingresa en caja como recluta disponible.
95 Enrique Carrillo y Moyar.....	Pendiente por enfermo.
96 Rafael Bernar y Llaces.....	Idem id. id.
97 Luis Lopez Miró.....	Oficiése a la Comision provincial de Alava para que ingrese en aquella caja como recluta disponible.
98 Eduardo Sanfil y Lopez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
99 Gregorio Gondrona y Galinal.....	Talla, 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
100 Vicente Hernandez Albarran.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
101 Rufino Ortiz y Galdos.....	Exento por corto de talla.
102 Juan Gibett y Roig.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
103 Julian Gamir y Morales.....	Idem id. id. id.
104 José Meneses y Miguel.....	Pendiente de presentacion.
105 José Merino y Gonzalez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
106 Bartolomé Alvarez Arregui.....	Talla, 1'525. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
107 Agustin Sanchez y Ruiz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
108 Francisco Noriega y Verdú.....	Idem id. id. id.
109 Enrique Lopez y Mateos.....	Idem id. id. id.
110 Sotero Ruiz Tordesillas.....	Idem id. id. id.
111 Arturo Sanchez y Gonzalez.....	Idem id. id. id.
112 Enrique Perez y Zuñiga.....	Pendiente de ingreso por enfermo.
113 Domingo Bernaldo de Quirós y Arenas.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
114 Ignacio Olecio y Castroviejo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
115 Andrés Rodriguez y Dorado.....	Cubre plaza como recluta disponible.
116 Luis Nogales y Gonzalez.....	Ingresa en caja como recluta disponible. Util condicional.
117 Manuel Herrero y Perez.....	Idem id. id. id.
118 José Madrid y Moreno.....	Pendiente por enfermo.
119 Eugenio Contreras y Perez.....	Idem de presentacion.
120 Manuel Saenz y Perez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
121 Antonio Carmona y Puvill.....	Pendiente de presentacion.
122 Jesus Garcia y Garcia.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
123 Ricardo Martin Loné.....	Idem id. id. id.
124 Ambrosio Valdivieso Alonso.....	Pendiente de presentacion.
125 Eduardo Carol y Aran.....	Exento por corto de talla.
126 Joaquin Lopez Espinosa.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
127 Rafael Hernandez Barrios.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
128 Luis Ferreyro y Cerezo.....	Idem id. id. id.
129 Dionisio Bernabé y Corredera.....	Talla, 1'520. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
130 Sinforoso Moreno de la Paz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
131 Ignacio Dominguez y Caballero.....	Idem id. id. id.
132 Victor Hernandez y Garcia.....	Pendiente de presentacion.
133 Fernando de la Torre Trasierra.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
134 Manuel Ramiro y Cid.....	Idem id. id. id.
135 Guillermo de la Parra y Garcia.....	Idem id. id. id.
136 Alejandro Garcia Perez.....	Idem id. id. id.
137 José Alonso y Millan.....	Pendiente de expediente.
138 José Tardalles y Maderuelo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
139 Manuel Fernandez y Garcia.....	Idem id. id. id.
140 Tomás Tornero y Pedrosa.....	Idem id. id. id.
141 Ramon Martinez de la Morena.....	Idem id. id. id.
142 Isidro de la Hera y Durán.....	Idem id. id. id.
143 Constantino Alvarez y Plaza.....	Idem id. id. id.
144 Luis Tornero y Escriña.....	Idem id. id. id.
145 Gabriel Galban y Cabada.....	Idem id. id. id.
146 José Gras y Polo.....	Idem id. id. id.
147 Miguel Infante y Ortiz.....	Idem id. id. id.
148 Manuel Agapito y Perez.....	Cubre plaza como id. id.
149 Cándido Pardo y Gonzalez.....	Idem id. como id. id.
150 Francisco Bures y Mir.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
151 Dionisio Ceinos y Martin.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
152 Domingo Herrero y Molina.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
153 Saturio Baona y Martin.....	Idem id. id. id.
154 Leonardo Sobra y Patiño.....	Idem id. id. id.
155 José Royo y Vera.....	Idem id. id. id.
156 Manuel Lopez y Martinez.....	Cubre plaza como recluta disponible.
157 Federico Palacios Bayona.....	Ingresa en caja id. id.
158 Arturo Oliver y Riqué.....	Idem id. id. id.
159 Alvaro Fernandez Balbuena.....	Idem id. id. id.
160 Pablo Garcia Ruiz.....	Idem id. id. id.
161 Manuel Fernandez y Fernandez.....	Talla, 1'515. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
162 Adrian Criado y Rubio.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
163 José Sixto y Rodrigo.....	Idem id. id. id.
164 Eduardo Burgos y Torres.....	Talla, 1'505. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Centro.

141 Agustin Boyes y Granero..... Ingresa en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Paracuellos de Jarama.</b>	
1 Bonifacio San Martin y Luna.....	Pendiente de curacion.
<b>Vallecas.</b>	
7 Julian Ruiz y Perez.....	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Villarejo de Salvanes.</b>	
13 Márcos Sergio Juan Pablo Ocaña y Benito.....	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible para sólo caso de guerra.
<b>MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.</b>	
<b>Búrgos.--Vadocondes.</b>	
Felipe Garcia de Pablo.....	Ingresó en caja para activo.
<b>Segovia.--Vegas de Matute.</b>	
Juan Cubo de Diego.....	Ingresó en caja para activo.
<b>Zaragoza.--Sobradiel.</b>	
Eduardo Jimeno Losada.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<b>Córdoba.--Cabra.</b>	
Antonio Lama Valdelvira.....	Ingresa en caja, inútil, como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
<b>Búrgos.--Monterrubio.</b>	
Ruperto Saiz Camarero.....	Talla, 1'510. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
<i>Reemplazo de 1881.</i>	
<b>Cáceres.--Casal de Cáceres.</b>	
Baldomero Blasco y Bermejo.....	Talla, 1'510. Reserva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico. = El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta. = El Secretario, Camilo Pozzi.

REPARTIMIENTO que para cubrir el presupuesto de gastos de la cárcel del partido judicial de Navalcarnero en el año económico de 1882 á 83 ha verificado el Ayuntamiento de dicha villa entre los pueblos que componen el referido partido, y cuyo presupuesto y reparto han sido aprobados por la Comision provincial, segun lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Abril de 1875.

PUEBLOS.	Cupo de contribucion territorial é industrial que satisfacen al Tesoro		Cuota anual que han de satisfacer á razon de 2'39 por 100.	
	Pesetas.	Cents.	Pesetas.	Cents.
Aldea del Fresno.....	10.937		261'39	
Aravaca.....	11.132		266'06	
Arroyomolinos.....	6.759		161'54	
Boadilla del Monte.....	13.943		334'24	
Brunete.....	30.777		734'57	
Chapineria.....	14.049		335'77	
Colmenar del Arroyo.....	9.471		226'36	
El Alamo.....	10.821		258'62	
Fresnedillas.....	6.941		165'89	
Majadahonda.....	15.688		374'94	
Navalagamella.....	13.150		314'29	
Navalcarnero.....	69.402		1.658'71	
Pozuelo de Alarcon y Húmera.....	29.857		713'58	
Quijorna.....	7.921		189'31	
Sevilla la Nueva.....	6.454		154'35	
Valdemorillo.....	26.290		625'33	
Villamanta.....	14.972		357'83	
Villamantilla.....	7.959		190'22	
Villanueva de la Cañada.....	15.476		369'88	
Villanueva de Perales.....	7.206		172'22	
Villaviciosa de Odón.....	30.562		730'43	
<b>TOTALES.....</b>	<b>359.767</b>		<b>8.595'53</b>	

Lo que se anuncia por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia con el fin de que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos de los pueblos del distrito judicial, los cuales ingresarán en la Depositaria de esta Diputacion en la primera quincena del segundo mes de cada trimestre las cantidades que en cada uno de ellos se les fijen; hallándose dispuesta esta Diputacion á emplear cuantos medios coercitivos determina la ley con aquellos que dejen de cumplir con tan sagrado deber en las épocas marcadas.  
Madrid 14 de Abril de 1882. = El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta. = El Secretario, Camilo Pozzi.



**Inclusa de Madrid.**

LIQUIDACION Y PAGO DE ATRASOS HASTA FIN DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1877.

Por acuerdo de la Ilustre Junta de Damas, el pago de los atrasos de la provincia de Madrid hasta fin de Diciembre de 1877 á las amas que se adeude cualquiera cantidad de los expositos de este asilo que tengan ó hayan tenido á su cuidado, tendrá efecto en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, núm. 80, en los dias 10 y 11 de Mayo próximo, en la forma siguiente:

Día 10 de Mayo.—Partidos de Alcalá, Getafe, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias, Torrelaguna y *suellos*.

Día 11 de id.—Partidos de Colmenar Viejo, Chinchon y *pergaminos sueltos*.

Se previene que aquellos expositos que hayan cumplido la edad reglamentaria y estén todavía en poder de los interesados, *incluso los prohijados*, es indispensable la presentacion del pergamino y fe de vida sellada, firmada, sin enmienda y con fecha corriente de los respectivos señores Juez municipal y Cura párroco, sin lo cual no se pagarán dichos atrasos á persona alguna, así como tampoco á la que no se presente en los dias señalados, segun acuerdo de dicha Ilustre Junta.

Madrid 25 de Abril de 1882.—El Director, Andrés Domarco Moreno.

**Colmenar Viejo.**

D. Eduardo Gonzalez Serrano, Alcalde constitucional de la villa de Colmenar Viejo.

Hago saber que debiendo procederse por esta Alcaldía á la formacion de la matrícula de la contribucion industrial para el próximo año económico de 1882 á 1883, se convoca á los gremios comprendidos en las tarifas 1.ª y 4.ª á fin de que se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento para practicar los oportunos repartimientos del importe de las cuotas que les corresponde satisfacer en cumplimiento de lo que dispone el caso 1.º del art. 39 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, previo el nombramiento de sindicos y clasificadores que tambien previene dicha ley, señalándose los dias del corriente mes y horas que á continuacion se expresan:

GREMIOS.	DIAS.	HORAS.
Vendedores al por menor de tejidos.....	24	9 de la mañana.
Tiendas de comestibles.....	24	3 de la tarde.
Carniceros y tableros.....	25	9 de la mañana.
Vendedores de aguardiente al por menor.....	25	3 de la tarde.
Paradores y mesones.....	25	4 de la tarde.
Vendedores de aceite y vinagre.....	25	5 de la tarde.
Farmacéuticos.....	26	9 de la mañana.
Médico-cirujanos.....	26	10 de la mañana.
Abogados.....	26	3 de la tarde.
Escribanos de Juzgado.....	26	5 de la tarde.
Procuradores.....	27	9 de la mañana.
Hornos continuos de cocer pan con tienda unida para su venta.....	27	10 de la mañana.
Constructores de carros.....	27	3 de la tarde.
Herreros.....	27	3 1/2 de la tarde.
Barberos.....	27	4 de la tarde.
Zapateros.....	27	5 de la tarde.

Lo que se anuncia por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia para el debido conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el caso 1.º del artículo 49 de la citada ley; advirtiéndoles que de no comparecer les serán fijadas por esta Alcaldía las cuotas que marcan las respectivas tarifas.

Colmenar Viejo 26 de Abril de 1882.—El Alcalde, Eduardo Gonzalez Serrano.

**Chapinería.**

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este distrito para el año económico de 1882 á 83, se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 dias, admitiéndose reclamaciones dentro de dicho período.

Chapinería 16 de Abril de 1882.—El Alcalde, primer Teniente, Francisco Rodrigo.

**La Olmeda de la Cebolla.**

Las cuentas municipales pertenecientes al ejercicio económico de 1880 á 1881, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 15 dias, contados desde la fecha, con el fin de que los vecinos que tengan por conveniente hacer alguna observacion referente á dichas cuentas lo verifiquen dentro del plazo señalado, el cual pasado que este sea no se escuchará ninguna reclamacion que se haga.

La Olmeda de la Cebolla á 17 de Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, Guillermo Oter.—El Secretario, Mariano Martinez Merino.

**Ayuntamientos.**

**Campo Real.**

El proyecto de presupuesto municipal de este distrito, correspondiente al ejercicio económico próximo de 1882 á 83, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion por término de 15 dias á los efectos legales.

Campo Real 17 de Abril de 1882.—El Alcalde Presidente, Ambrosio Prieto.

**Canillas.**

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito para el segundo semestre del actual año económico está ejecutado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias para oír reclamaciones.

Canillas 14 de Abril de 1882.—El Alcalde, Joaquin Aguado.

**Carabanchel Alto.**

El repartimiento del impuesto equivalente á los de sal se halla terminado y expuesto al público por término de 10 dias para oír reclamaciones, pasados los cuales serán desestimadas.

Carabanchel Alto 17 Abril de 1882.—El Alcalde, Víctor Salcedo.

lo acto el dia 30 del presente mes en esta sala consistorial, dando principio á las doce de la mañana y terminando á la una de la tarde.

San Lorenzo 15 de Abril de 1882.—El Alcalde, Juan Saez.

**Serranillos.**

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el repartimiento de la contribucion territorial para el segundo semestre del año económico actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes á fin de que puedan enterarse de dicho reparto en el plazo fijado y reclamar de agravio si le hallaren.

Serranillos 14 de Abril de 1882.—El Alcalde, Facundo Fernandez.

**Villamanta.**

Los padrones del nuevo impuesto en sustitucion del de la sal en esta villa, en los cuales están incluidos, además de los vecinos, todos los terratenientes forasteros, perteneciente al segundo semestre del corriente año económico, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias desde la fecha, en cuyo plazo se oirán reclamaciones si se produjeran en los términos legales, y transcurrido no serán admitidas.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Madrid, Navalcarnero, Villanueva de Perales y Villamantilla den la correspondiente publicidad al presente.

Villamantilla 20 de Abril de 1882.—El Alcalde, Francisco Nuñez.

**Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Madrid.**

En el distrito de esta Audiencia se han de proveer por oposicion las Notarías vacantes en Montejo de la Sierra, Pedraza, Burgo de Osma, Navarredonda, Navas del Marqués, Mérida, Robledo de Chavela, Lillo, Mirueña, Cedillo de la Torre, Cadalso, San Juan de la Encinilla, Madrid, por renuncia de D. Antonio del Hoyo; Madrid, por fallecimiento de Don Olallo Mejía, y Madrid, por jubilacion de D. Ramon Espuñes, correspondientes á los partidos judiciales de Torrelaguna, Sepúlveda, Avila, Piedrahita, Cebros, Escalona, San Martin de Valdeiglesias, Lillo, Piedrahita, San Martin de Valdeiglesias, Avila, y al de Madrid las tres últimas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de los Registradores civil y de la Propiedad y del Notariado se anuncia de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia á fin de que los aspirantes dirijan sus solicitudes documentadas á la Junta directiva del Colegio notarial dentro del término de 30 dias, á contar desde el siguiente al de la publicacion de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, expresando en ellas taxativamente la Notaría ó las Notarías que soliciten y el orden de preferencia en su caso, y manifestando además los que pretendan la Notaría de Madrid vacante por jubilacion de Espuñes, que se comprometen á satisfacerle la pensión vitalicia de 1.500 pesetas al año, pagada por mensualidades vencidas.

Madrid 18 de Abril de 1882.—Segundo de la Hoz.

**Providencias judiciales.**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**Universidad.**

Por auto fecha 24 de Enero último del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, refrendado por el infrascrito Escribano, recaído en los ejecutivos seguidos por D. Fran-

cisco Palacios, como cesionario de D. José de la Morena, contra D. Luis Giron y Aragon sobre pago de pesetas, se han declarado nulos y de ningun valor ni efecto los extractos de inscripcion de 150 acciones del Banco de España, pertenecientes á Doña Matilde, Doña Ana y D. Javier Federico Giron y Mendez, señaladas con los números 92.021 al 27 y 115.829 al 871 las de Doña Matilde, 115.872 al 921 las de Doña Ana María, y 74.677 al 716 y 190.682 al 691 las de D. Javier Federico; y en su virtud se anuncia al público por segunda vez y término de 10 dias para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid 24 de Abril de 1882.—Donato Toledo.

D. José María Lopez y Perez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.

Por el presente hago saber que en virtud de autos ejecutivos á instancia de Doña Manuela Palacios contra Don Miguel Prieto del Castillo; se vendió en este Juzgado en pública subasta el día 30 de Mayo próximo venidero, y su hora de las dos de la tarde, una viña enclavada dentro de la dehesa titulada de Yesares, sita en término de Valdeganga, la cual es de cabida 32 fanegas y contiene unas 40.000 cepas, cuyos linderos y demás circunstancias constan de dichos autos, y estos se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario, cuya subasta se verifica por el tipo de su tasacion, que es el de 7.500 pesetas, á rebajar cargas si las hubiere; con advertencia de que no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente en la mesa de este expresado Juzgado la suma de 750 pesetas, que se devolverán á los interesados terminado el acto.

Dado en Madrid á 17 de Abril de 1882.—José María Lopez.—Por mandado de su señoría, Juan Vivó. 8

**Parque Central de material de campamento.**

Debiendo contratarse por subasta pública la adquisicion de 2.500 metros de lona de algodón con destino al servicio de este Parque, se hace saber que dicha subasta se verificará el dia 24 del próximo mes de Mayo, á las once de la mañana, en el local que ocupa en el edificio de los Docks, sito en el barrio del Pacifico, con arreglo á las prescripciones del reglamento provisional de 18 de Junio último y bajo las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en el Establecimiento de referencia todos los dias laborales, desde las diez á las cuatro de la tarde, en cuyo sitio se encuentra expuesta tambien la muestra tipo del artículo que trata de adquirirse.

El precio limite señalado es 2 pesetas 13 céntimos el metro de lona de algodón.

Las proposiciones se presentarán durante la media hora precedente á la señalada para el acto en pliegos cerrados y formuladas en papel de oficio, con arreglo al modelo inserto á continuacion.

Madrid 18 de Abril de 1882.—El Comisario de Guerra, Inspector, José Perez Sáfforas.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino y domiciliado en la calle de....., núm....., cuarto....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y pliego de condiciones para contratar la adquisicion de 2.500 metros de lona de algodón con destino al Parque Central de material de campamento, se comprometo á entregar..... lona al precio de..... (tanto en letra) el metro. Y para que sea válida esta proposicion acompaño el resguardo que justifica haber hecho el depósito de..... (tantas) pesetas en la Caja general de Depósitos (ó sucursal de tal), importe del 5 por 100 del valor del artículo, calculado por el precio limite, segun previene la condicion segunda del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)



**COLEGIO DEL BARRIO DE ARGUELLES.**  
**CURSO DE 1881 A 1882.**

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	SUS TÍTULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.				OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extra-ordinarias.	TOTAL.	
Latín y Castellano.—Primer curso.	»	»	»	16	»	16	
Latín y Castellano.—Segundo curso	»	»	»	3	»	3	
Retórica y Poética.	C. Manuel Gil.	Licenciado en Filosofía y Letras.	»	2	»	2	
Geografía.	El mismo.	Idem id. id.	»	12	»	12	
Historia de España.	D. Alejo García Moreno.	Doctor en Filosofía y Letras.	»	3	»	3	
Historia Universal.	El mismo.	»	»	2	»	2	
Psicología, Lógica y Ética.	D. Manuel Gil.	Licenciado en Filosofía y Letras.	»	3	»	2	
Aritmética y Álgebra.	D. Miguel García Velasco.	Licenciado en Ciencias.	»	1	»	1	
Geometría y Trigonometría.	El mismo.	Idem id.	»	3	»	3	
Física y Química.	El mismo.	Idem id.	»	3	»	3	
Historia Natural.	El mismo.	Idem id.	»	3	»	3	
Fisiología é Higiene.	El mismo.	Idem id.	»	3	»	3	
Agricultura elemental.	El mismo.	Idem id.	»	3	»	3	
<b>ESTUDIOS DE APLICACION.</b>							
Dibujo.	D. Juan Baquero.	Pintor.	»	»	»	»	
Lengua Francesa.	D. Juan Marin.	Doctor en Teología.	»	»	»	»	
Lengua Inglesa.	D. Juan Reina.	Licenciado en Filosofía.	»	»	»	»	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 27.

Madrid 30 de Setiembre de 1881.—El Director del colegio, Francisco Alcántara.

**COLEGIO DE SAN ALBERTO.**  
**CURSO DE 1881 A 1882.**

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ESTUDIOS GENERALES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	SUS TÍTULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.				OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extra-ordinarias.	TOTAL.	
Latín y Castellano.—Primer curso.	D. Sebastian Vilella y Font	Regente en Retórica y Poética	»	1	»	1	
Latín y Castellano.—Segundo curso.	El mismo	Idem id. id.	»	6	»	6	
Retórica y Poética.	El mismo	Idem id. id.	»	»	»	»	
Geografía.	D. José María Carulla y Estrada	Bachiller en Filosofía y Letras.	»	6	»	6	
Historia de España.	El mismo.	Idem id. id.	»	»	»	»	
Historia Universal.	El mismo.	Idem id. id.	»	»	»	»	
Psicología, Lógica y Ética.	El mismo.	Idem id. id.	»	»	»	»	
Aritmética y Álgebra.	D. Mariano Belmás y Estrada.	Bachiller en Ciencias.	»	»	»	»	
Geometría y Trigonometría.	El mismo	»	»	»	»	»	
Física y Química.	El mismo	»	»	»	»	»	
Historia Natural.	El mismo	»	»	»	»	»	
Fisiología é Higiene.	D. José María Carulla y Estrada.	Bachiller en Filosofía y Letras.	»	»	»	»	
Agricultura elemental.	D. Sebastian Vilella y Font	Regente en Retórica y Poética.	»	»	»	»	
<b>ESTUDIOS DE APLICACION.</b>							
Dibujo.	D. Cristóbal de Pages y Bordin	Profesor mercantil.	»	»	»	»	
Lengua Francesa.	El mismo	Idem id.	»	»	»	»	
Lengua Inglesa.	El mismo	Idem id.	»	»	»	»	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 7.

Madrid 30 de Setiembre de 1881.—El Director del Colegio, S. Vilella y Font.—El Secretario, Cristóbal de Pages y Bordin.